
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.448

Viernes 6 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1648965

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**ESTABLECE NÓMINA DE ESPECIES OBJETIVO Y DE FAUNA ACOMPAÑANTE
SOMETIDAS A LOS ARTÍCULOS 7ºA Y 7ºC DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y
ACUICULTURA PARA LA PESQUERÍA DE BACALAO DE PROFUNDIDAD AL SUR
DEL PARALELO 47º L.S., AÑO 2019**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.978, de 30 de agosto de 2019, de esta Subsecretaría, establécese la nómina de especies objetivo y de fauna acompañante para la flota industrial que opera con palangre en la unidad de pesquería de Bacalao de profundidad comprendida entre el paralelo 47º L.S. y el límite sur de la Zona Económica Exclusiva de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que se encuentran sometidas a un Plan de Reducción del Descarte y de la Captura de Pesca Incidental, autorizado mediante resolución exenta N° 745, de 2018, de conformidad con los artículos 7ºA.- y 7ºC.- de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2019.

Para los efectos antes señalados la nómina se divide en cuatro categorías de especie objetivo (Tabla 1); especies de fauna acompañante, sometidas a cuota global anual de captura (CGA), Licencia Transable de Pesca (LTP), cuota fuera de la unidad de pesquería (FUP), Veda (V) o al Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones (PANT), según corresponda (Tabla 2); especies de fauna acompañante no administradas bajo cuotas globales anuales de captura o sometidas al Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones (PANT) según corresponda; (Tabla 3) y especies de pesca incidental (Tabla 4), según se detalla en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de agosto de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.